

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 91714 Acta 01

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Hernando Godoy Téllez vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n°. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

omar angel mejia amador

MARJORIÉ ZÝÑIGA/ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>19 de enero de 2023</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>004</u> la providencia proferida el <u>18 de enero de 2023</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de enero de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de enero de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy **25 de enero de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al opositor: **Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.**

SECRETARIA